

Materias de enseñanza son: Derecho natural, Derecho romano, Derecho patrio, civil y penal, Derecho constitucional y administrativo, Derecho internacional y marítimo, Principios de Legislación civil y penal, Economía política, Procedimientos civiles y criminales y Legislación Comparada.

Están establecidas también cátedras de Música y Gimnasia.

Los cursos para la carrera de abogado se hacen en seis años, y en los dos últimos, la práctica en los tribunales, en el bufete de un abogado y en la academia teórico-práctica del Colegio de Abogados.

Los cursos para la carrera de Notario ó Escribano se hacen en tres años, y en dos los de Agente de negocios.

La escuela tiene *un* director y *catorce* profesores, cuyos sueldos ascienden anualmente á \$16,892, siendo de \$2,000 el sueldo mayor y los demás de \$1,200, con excepción de los de los profesores de música y Gimnasia, pues el primero tiene \$300 anuales y \$192 el segundo.

La Escuela de Jurisprudencia tiene una rica Biblioteca.

La ley de 23 de Octubre de 1873, hizo alguna modificación en los estudios preparatorios para abogado, médico ó ingeniero topógrafo.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL TECPAM DE SANTIAGO.

Este instituto depende del Ayuntamiento de la capital, es á la vez Establecimiento de instrucción y de corrección, y en él habitan *cuatrocientos* alumnos educandos y *noventa y cuatro* corrigendos que, además de la instruc-

ción primaria de que ya se ha hecho mérito en otra parte, reciben la instrucción superior en los siguientes ramos: Teneduría de Libros, Aritmética Mercantil, Gramática Castellana y Arte Métrico, Derecho Constitucional, Idiomas frances é inglés, Dibujo Natural, de Ornato, Pintura y Música. Talleres de Imprenta y Litografía, Carpintería, Zapatería, Sastrería, Hojalatería y Telares. Los sueldos de subdirector, profesores y maestros de talleres, importan al año \$3,360; pero es de advertir que algunos profesores y maestros desempeñan gratuitamente las labores de la cátedra ó del taller. El máximo de sueldos es de \$60 mensuales y de \$5 el mínimo, que es una retribución que se da á ciertos alumnos encargados de la dirección de algunos talleres. Todos ellos tienen los útiles y aparatos necesarios.

Sin estar establecidos en toda forma, hay también talleres de Plomería, Orfebrería y Doraduría.

COLEGIO MILITAR.

El número fijo de alumnos que reciben la instrucción militar en este Establecimiento, que depende directamente del Ministerio de la Guerra, es de *doscientos*, que cursan las siguientes materias: Matemáticas, Lógica elemental, Mecánica analítica y práctica, Física general, Química y principios de Geología, Topografía, Arquitectura civil y militar, Fortificación y Artillería, Geografía é Historia, Jurisprudencia militar, Geodesia y Astronomía, Náutica, Derecho Constitucional y de Gentes, Dibujo lineal topográfico y geográfico, Dibujo natural, idiomas Frances, Inglés y Aleman, Esgrima y Gimnasia.

El Colegio Militar tiene *un* director, *un* subdirector, *veintim* profesores, *un* preparador, y un ayudante de Fí-

sica y Química, y *siete* sustitutos ayudantes de catedráticos, cuyos sueldos ascienden anualmente á \$32,794, siendo el sueldo de profesores de ciencias el de \$1,200 anuales, de \$600 el de los profesores de idiomas y de \$720 á \$960 el de los sustitutos, preparador y ayudante.

El Colegio tiene gabinete de Física, laboratorio de Química y aparatos necesarios para las demas clases.

Los establecimientos de educacion y enseñanza superior del bello sexo son los siguientes:

ESCUELA SECUNDARIA DE NIÑAS.

En 1874 se inscribieron en esta escuela, *cien* alumnas, que cursaron las materias siguientes: Matemáticas, Cosmografía y Geografía, Medicina ó Higiene Domésticas, Historia y Cronología, Teneduría de Libros, Economía Doméstica y Deberes de la mujer en sociedad, Dibujo Natural de figura y ornato, Labores manuales, Horticultura y Jardinería, Música é idiomas Frances, Inglés é italiano.

Desempeñan el servicio de esta escuela *una* directora y *trece* profesores, cuyos sueldos cuestan anualmente \$9,660, variando el sueldo anual de \$1,500 á \$360.

Anexa á esta escuela está la de perfeccionamiento de instruccion primaria.

COLEGIO DE LA PAZ,

En este instituto, ademas de la instruccion primaria que en él se recibe, como ántes se ha visto, se da tambien la enseñanza superior, especialmente para formar profesoras.

Las colegialas que actualmente viven en el establecimiento, son *doscientas setenta*; pero de estas solamente reciben instruccion *ciento cuarenta y tres*.

Las materias de enseñanza están divididas en tres secciones, de las cuales, la tercera comprende los estudios de instruccion secundaria siguientes: Geografía é idiomas Frances, Inglés é Italiano, siendo comunes á las tres secciones las clases de Costura, Bordado, Música y Flores artificiales.

Catorce profesores de ambos sexos cuenta el colegio, costando anualmente \$3,210 que se pagan con fondos propios del establecimiento.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS PARA MUJERES.

Este plantel, dependiente del Ministerio de Gobernacion, ha tenido durante el año de 1874 una concurrencia de *ciento treinta* alumnas que hicieron los cursos siguientes: Matemáticas, Física, Química, Geografía, Gramática é idiomas Frances é Inglés, Artes y oficios de trabajos de Pelo y Filigrana, Bordados y Tejidos, Modas, Dibujo lineal y natural, Telegrafía, Relojería, Tapicería, Encuadernacion, Fotografía, Grabado en madera, Pasamanería, Imprenta, Doraduría y Pintura.

Puede calcularse el importe de los sueldos de profesores y directores de talleres en \$16,000.

La escuela tiene un pequeño gabinete de Física, laboratorio de Química y talleres con los útiles necesarios, de Grabado en madera, Tapicería, Relojería, Obras de filigrana de plata, Obras de pelo, Doraduría, Encuadernación, Imprenta, Pasamanería, Talla en madera, Modelación y ornato, Modas, Bordado y Pintura.

ESCUELAS MIXTAS DE INSTRUCCION SUPERIOR.

CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.

El establecimiento, sostenido por la Sociedad Filarmónica Mexicana y subvencionado por el Gobierno, tiene una asistencia de *cuatrocientos treinta y dos* alumnos, siendo de *ciento sesenta y cinco* el número de mujeres y *doscientos sesenta y siete* el de varones.

Ademas de los ramos de instruccion primaria, se dan clases de Matemáticas, Teneduría de libros, Geografía, Historia, idiomas Frances é Italiano.

Las clases de Música son las siguientes: Solfeo, Estudio Coral, Canto, Piano, Violin, Viola, Violoncello, Contrabajo, Flauta, Clarinete, Fagot y Obóe, Instrumentos de laton, Saxofon, Armonía, Estética, Acústica y Fono-

grafía, Fisiología é Higiene de los órganos de la voz y del oido, Gráfica musical.

Las materias que se cursan en las clases de declamación, son las de Prosodia y Arte poético, Historia de la Edad Média é Historia moderna, Mitología, Teatro antiguo español desde sus orígenes hasta Cervantes y Argensola, Esgrima.

Por último, algunas alumnas, sin estar definitivamente establecidas las clases, recibieron leccion de Dibujo y Pintura.

El Conservatorio tiene un cuerpo de orquesta, un elegante teatro y los instrumentos necesarios para las diversas clases de música instrumental.

ESCUELA DE SORDO-MUDOS.

El establecimiento tiene el doble carácter de escuela normal para formar profesores para la enseñanza de sordo-mudos é instituto de educacion ó instruccion para estos desgraciados séres.

Actualmente cuenta la escuela con *veinticuatro* alumnos de ambos sexos que hacen los estudios siguientes: Idioma Español, escrito, expresado por medio del alfabeto manual, Catecismo y Principios religiosos, Elementos de geografía, Idem de historia general y nacional, Idem de historia natural, Aritmética, especialmente las cuatro operaciones fundamentales, Horticultura y Jardinería para los niños, Trabajos de aguja y bordado, &c., para las niñas, Teneduría de libros y Dibujo.

Los sueldos de director y aspirantes al profesorado, representan anualmente la cantidad de \$3,088.

Como generalmente se dedica á los sordo-mudos á la

agricultura, para iniciarles en el estudio y práctica convenientes, se ha establecido una hortaliza en el edificio de la Escuela.

ESCUELA DE CIEGOS.

A este utilísimo establecimiento, que depende del Ministerio de Gobernación, concurren *cuarenta* alumnos, siendo *treinta* niños y *diez* niñas. De los primeros, *veintidos* son internos, los *nueve* restantes externos. Las niñas todas, viven en el establecimiento, que tiene cátedras de Lectura y Escritura con dos métodos, Gramática castellana, Aritmética teórico-práctica, Geografía universal y particular de México, Historia de México, Nociones de Geometría y Astronomía, Frances y Moral.

Las artes que se enseñan en la Escuela de Ciegos son las siguientes: Música vocal é instrumental, Imprenta, Encuadernación, Carpintería, Zapatería y Torno. Para todas ellas existen los útiles y aparatos necesarios.

Esta escuela tiene un presupuesto anual de \$8,800, y los sueldos de profesores y maestros varían de \$100 á \$16 mensuales.

Sostenidos por el Gobierno, el Ayuntamiento y por fondos particulares de algun establecimiento, hay en el Distrito *cuatrocientas cuarenta* becas ó lugares de gracia distribuidos así:

Establecimientos dependientes del Ministerio de Justicia, *doscientas quince*. Del Ministerio de la Guerra (Co-

legio Militar), *doscientas*. Del Ministerio de Gobernación (Escuela de Artes y Oficios para mujeres, Escuela de Ciegos), *ciento treinta y una*. Del Ayuntamiento (Tecpan de Santiago), *cuatrocientas*. Del Colegio de la Paz (fondos particulares del establecimiento), *noventa y nueve*.

El importe de cada beca, varía de \$100 á 408 anuales.

Existe en la capital un Seminario conciliar en el que se enseñan Latin, Griego, Lógica, Metafísica, Moral, Matemáticas, Física y Química, y estudios profesionales para la abogacía, de Derechos natural, romano, patrio, constitucional y Canónico.

Destinado principalmente el Seminario á la instrucción de los que aspiren á la carrera eclesiástica, tiene cátedras establecidas al efecto.

El Seminario tiene una biblioteca y un pequeño gabinete de Física.

En la ciudad de México existen tres bibliotecas públicas.

La Nacional que tiene 104,000 volúmenes, aunque no todos están á disposición del público, porque mientras se acaba de arreglar el edificio destinado á la biblioteca, un número considerable de libros están guardados aún.

La biblioteca del 5 de Mayo, perteneciente á la Compañía Lancasteriana, cuenta con 2,700 volúmenes.

La biblioteca de la Escuela de Bellas Artes está abierta también al público.

La mayor parte de las escuelas nacionales tiene su biblioteca particular.

En el Distrito Federal hay diez y seis asociaciones científicas, cuatro literarias y una artística.

Academia Nacional de Ciencias y Literatura, sociedad de Geografía y Estadística con sucursales y correspondientes en casi todas las ciudades de la República, Liceo

Hidalgo, Sociedad Minerva, Academia de Medicina, Sociedad médica «Pedro Escobedo,» Sociedad médico-quirúrgica «Larrey,» Sociedad Filoiátrica, Sociedad del museo anátomo-patológico del Hospital Juárez, Sociedad de Historia natural, Sociedad Humboldt, Sociedad Yatroadélfica, Sociedad farmacéutica mexicana, Colegio de Abogados, Asociación Científica del Derecho, Colegio de Escribanos, Colegio de Agentes de Negocios, Sociedad científico-artístico-literaria «El Porvenir,» Sociedad literaria «Concordia,» Sociedad dramática «Alianza.»

El Museo nacional está dividido en tres secciones, una de Historia natural, otra de Antigüedades mexicanas y otra de Historia.

La sección de Historia natural, que contiene notables colecciones, está ya abierta al público, así como una parte de la de Antigüedades mexicanas.

Existen, además, algunas colecciones particulares de pintura, antigüedades, &c.

Doce periódicos científicos ven la luz pública en la ciudad de México; los diarios políticos ascienden á veinticinco, los religiosos á cuatro, los puramente literarios á tres; siendo de advertir que la mayor parte de los periódicos políticos y religiosos son también literarios.

SECRETARIA DE ESTADO

Y DEL DESPACHO

DE JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA.

Envío á vd. el Reglamento publicado en esta fecha, al que deberán sujetarse los estudios en las Escuelas nacionales de Instrucción Primaria para niños.

Los buenos frutos que ha producido el Reglamento expedido el año próximo pasado para las escuelas primarias de niñas, han animado al Ejecutivo á adaptarlo á las Primarias de niños, con solo algunas modificaciones que se han creído necesarias y convenientes.

Parecerá extraño, desde luego, que en este nuevo Reglamento, se destinen las tres Secciones á la instrucción primaria elemental, cuando el objeto de los Establecimientos á que él se refiere, no es el de dar á los alumnos esa instrucción, que puede recibirse en las escuelas municipales, sino el de perfeccionarla; de manera que las escuelas de Perfeccionamiento, completando la instrucción primaria elemental, sean el tránsito natural á la Escuela Preparatoria, y se establezca así una escala por la que gradual é insensiblemente suban los niños á los estudios superiores.